

VALORACION GLOBAL DE LAS OFERTAS DEL FÓRMULAS "PROYECTO DE ADECUACIÓN A LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DE LOS TÚNELES COMPRENDIDOS ENTRE EL PK 17+500 Y PK 55+000 EN LA M50" (SE CORRESPONDE CON LAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN REFLEJADAS EN EL INFORME DE INECO "EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONCESIÓN DE AUTOPISTA MADRID SUR C.E.S.A." REALIZADO PARA LA REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OBJETO DE LA CONCESIÓN AL ESTADO) CLAVE 52-M-0003.

EXPEDIENTE: 20201069-C

INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente informe como síntesis de las propuestas recibidas en SEITT para tomar parte en el concurso para la adjudicación "PROYECTO DE ADECUACIÓN A LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DE LOS TÚNELES COMPRENDIDOS ENTRE EL PK 17+500 Y PK 55+000 EN LA M50". (CLAVE 52-M-0003)".

El concurso fue publicado con fecha 3/11/2020. El importe de licitación asciende a **11.415.573,09 €** (IVA excluido), la fecha límite para la presentación de ofertas fue el pasado 3/12/2020 y la apertura económica de las propuestas ha sido realizada el 23/12/2020.

Los datos de partida para el informe son las ofertas económicas de los licitadores cuyas proposiciones no fueron excluidas durante el examen de la documentación administrativa, cuya puntuación de los criterios cualitativos que dependen de juicio de valor superaron el umbral establecido en el punto 11.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares y cuya valoración económica concluyó que dichas ofertas no resultaban incursas en presunción de anomalía por su bajo importe.

VALORACION GLOBAL DE LAS OFERTAS

La puntuación global de las ofertas será la suma de las puntuaciones de la proposición económica, mejoras y puntuaciones que dependen de juicio de valor.

Dado que la ponderación de la puntuación de criterios evaluables mediante fórmulas es, en todo caso, superior a la ponderación de la puntuación de criterios que dependen de un juicio de valor, no será necesaria la constitución del comité de expertos regulado en el artículo 146.2.a) de la LCSP.

La puntuación global de las ofertas se realizará del siguiente modo:

$$PGj = PFj + PTj$$

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 de la LCSP y 22 del Real Decreto 817/2009, la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas anormales. Para realizar dicha clasificación, atenderá a los criterios de adjudicación señalados en este pliego o en el anuncio, pudiendo solicitar para ello cuantos informes técnicos estime pertinentes.

Como resultado de aplicar la fórmula del pliego a cada propuesta, resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADORES (ORDENAD POR PUNTUACIÓN)	PUNTUACIONES		PUNTUACIÓN GLOBAL (Sobre 100)
	PT	PF	
1 . ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. Y AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)	26,60	67,33	93,93
2 . SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	23,50	70,00	93,50
3 . UTE CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.-COTODISA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	22,20	68,08	90,28
4 . ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	26,20	61,70	87,90
5 . UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - REVENGA INGENIEROS S.A.	28,10	59,80	87,90
6 . INSTALACIONES INABENSA, SAU	22,50	64,74	87,24
7 . SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	25,00	62,00	87,00
8 . FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	26,90	59,90	86,80
9 . ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	27,00	59,67	86,67
10 . ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	25,10	61,06	86,16
11 . DRAGADOS SA	24,50	60,50	85,00
12 . FCC INDUSTRIAL – MATINSA	22,50	62,43	84,93
13 . UTE ALVAC - IKUSI SIS	20,20	63,67	83,87
14 . FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	25,80	57,69	83,49
15 . UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-INSTALACIONES ELECTRONOVA, S.L.	23,70	58,80	82,50
16 . API MOVILIDAD S.A.-ETRALUX, S.A.	22,20	57,00	79,20

LICITADORES (ORDENAD POR PUNTUACIÓN)	PUNTUACIONES		PUNTUACIÓN GLOBAL (Sobre 100)
	PT	PF	
17 . ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.-INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.	24,60	51,69	76,29
18 . AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL- TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES SA (TELICE)	26,50	T	T
19 . COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	24,60	T	T
20 . CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A. - ACINSER INTEGRAL, S.L.	25,00	T	T
21 . ELECNOR, S.A.	25,80	T	T
22 . UTE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.-EYM INSTALACIONES	26,00	T	T
23 . UTE COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	25,60	T	T
24 . UTE PAVASAL – PADECASA	23,00	T	T
25 . UTE RUBAU-AQUATERRA-ALTUNA Y URÍA-AMPER SISTEMAS	24,00	T	T
26 . UTE SICE-COPASA	22,70	T	T

T: Oferta incurra en temeridad por su bajo importe.

Por lo tanto, la oferta con la mayor puntuación global es la correspondiente a la empresa **ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. Y AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)**.

Madrid, a 8 de enero de 2021

Fernando Peñalba Martínez
Ingeniero de Caminos, C. y P.